



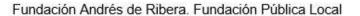
INFORME ÓRGANO DE CONTRATACIÓN - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 10/2024

1. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

- Objeto del contrato: El objeto del presente contrato es el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento del software Sage Despachos Connected – módulo facturación completa, en los términos establecidos en el PPT.
- Justificación de la no división en lotes (Art. 99.3 LCSP): El objeto del contrato consiste en el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de una única unidad funcional, por lo que se establece la imposibilidad técnica de la división en lotes del servicio. La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en él entrañaría, desde el punto de vista técnico y de coordinación, una mayor complejidad en la gestión del presente contrato, dificultaría la correcta ejecución del mismo suponiendo un alto riesgo la necesidad de coordinar una pluralidad de contratistas diferentes y podría provocar una disminución de la calidad y aumento del precio.
- Justificación de la contratación. Insuficiencia de medios. De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Fundación para ejecutar por sí misma la labor de formación y mantenimiento de software SAGE Despachos Connected módulo facturación completa, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.
- Modificación del contrato: No.

1









- Cesión del contrato: No.
- **Duración:** 5 años, a contar desde la formalización del contrato.
- Prórrogas: No procede.
- Lugar de ejecución: El contrato se ejecutará en la sede de la Fundación, sita en calle Cervantes, 3, "Jardines de la Atalaya", C.P. 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO TOTAL.
 - Valor estimado del contrato: El Valor Estimado del Contrato se establece en TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS, IVA excluido, desglosado de la siguiente manera:

Año 1	1.343,79 €
Suministro software	361,98 €
Formación 5 horas	371,25€
Mantenimiento	610,56 €
Año 2: Mantenimiento	610,56 €
Año 3: Mantenimiento	610,56 €
Año 4: Mantenimiento	610,56 €
Año 5: Mantenimiento	610,56 €
TOTAL	3.786,03 €

Presupuesto de licitación: El presupuesto máximo de licitación se establece en CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (4.581,10 €), IVA incluido, desglosado de la siguiente manera:





Año 1	1.343,79 €
Suministro software	361,98 €
Formación 5 horas	371,25€
Mantenimiento	610,56 €
Año 2: Mantenimiento	610,56 €
Año 3: Mantenimiento	610,56 €
Año 4: Mantenimiento	610,56 €
Año 5: Mantenimiento	610,56 €
TOTAL	3.786,03 €
IVA (21%)	795,07 €
PBL	4.581,10 €

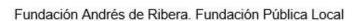
El gasto cuenta con crédito suficiente para atender la contratación del servicio objeto del presente expediente.

- <u>Forma de determinación del presupuesto de licitación:</u> El presupuesto de licitación es adecuado a los precios del mercado.
- <u>Revisión de precios:</u> No. El contratista ejecutará el contrato a su riesgo y ventura.
- Financiación o cofinanciación: No.

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto simplificado de conformidad con el artículo 159 de la LCSP.
- <u>Criterios de adjudicación</u>: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ayuntamiento de Jerez







 Plazo de presentación de la oferta: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público dentro de 15 días siguientes a la publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Fundación.

Publicidad: En la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4. SUBCONTRATACIÓN:

Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. GARANTÍAS.

- Garantía provisional: No.
- Garantía definitiva: Sí (5%).

6. SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN.

- Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional: Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Clasificación del Contratista: No es preceptiva.

7. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la **APROBACIÓN** de:

PRIMERO.- El Acuerdo de inicio de procedimiento de licitación, en los términos expuestos.

4





Fundación Andrés de Ribera. Fundación Pública Local



SEGUNDO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la presente licitación.

En Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

